



# Resolución Administrativa

14 JUN 2022

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA  
FEDATARIO

Lima, 07 de Junio de 2022

## VISTO:

La Nota Informativa Nº 258-2022-ECA-OP-HNDM, sobre Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares de los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Mayo 2022;

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley Nº 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, establece que en concordancia con las disposiciones legales vigentes queda terminantemente prohibido pagar a Trabajadores del Sector Público Nacional, por los días no laborados salvo en los casos autorizados por Resolución Suprema o de mayor jerarquía";

Que, los artículos 67º y 74º, del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Asistencial del Ministerio de Salud, aprobado, mediante Resolución Ministerial Nº 0132-92-SA/P, establece normas para el control de asistencia, puntualidad y permanencia durante la jornada laboral y señala los mecanismos para efectuar los descuentos por faltas y tardanzas en que incurre el personal, los mismos que se realizan en la planilla UNICA DE PAGOS, siendo aprobados mediante resolución;

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con las facultades señaladas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral Nº 0516-2010/D/HNDM, y de acuerdo con la Resolución Ministerial Nº 003-2022/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, las facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-** Efectuar el descuento por Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares correspondiente al mes de Mayo 2022, a los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que a continuación se indican:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INI.	ING. (\$/.)	DSCTO. (\$/.)
APOLONY LOLI JASSON DANIEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO		0	0	1	5,831.00	194.37
ARCE VILLAVICENCIO LIZETH KARINA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO		0	0	1	5,831.00	194.37
ARROYO ENRIQUEZ LIZ KATHERINE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO		0	1	0	5,831.00	38.87
AVALOS TRUJILLO KAREN MILAGROS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO		0	0	4	5,831.00	777.47
BRITO HIJAR ANTHONY JUAN	MED. RESIDENTE 4TO AÑO		0	0	1	5,831.00	194.37
CAMPOS MUÑANTE JONATHAN ALCIDES	MED. RESIDENTE 2DO AÑO		0	2	0	5,831.00	77.75
CANCHARI MARTINEZ, ERICK GUSTAVO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO		0	1	0	5,831.00	38.87
CASTRO ARREDONDO DAYANNA STEFANY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO		0	0	1	5,831.00	194.37
CHOQUE JARRO ERIKA ELIZABETH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO		0	0	2	5,831.00	388.73
CUEVA URBINA MARIA FERNANDA DEL PILAR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO		0	0	2	5,831.00	388.73

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

14 JUN 2022

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA  
FEDATARIO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
DIAZ MAMANI KATHERINE GLICELI	MED. RESIDENTE 2DO AÑO		2	0	0	5,831.00	77.75
ENCO MURILLOS DIANA KATHERINE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO		0	0	1	5,831.00	194.37
ESPINOZA RAMIREZ JAIME SAUL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO		0	0	2	5,831.00	388.73
GARAY ARAUJO SHEYLA LUISITA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO		0	0	2	5,831.00	388.73
HUAMAN ACHAHUI RUTH MERY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO		1	0	2	5,831.00	427.61
INFANTE BUSTAMANTE PEDRO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO		0	6	0	5,831.00	233.24
KRADOLFER LETTS NICOLE BRIGITTE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO		0	0	1	5,831.00	194.37
LAUREANO SUAREZ ROCIO DEL CARMEN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO		3	0	0	5,831.00	116.62
LOPEZ CAMPOS YADIRA YAJAIRA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO		2	0	0	5,831.00	77.75
MEDINA SILVESTRE FRANCESCO FREDDY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO		0	0	2	5,831.00	388.73
MINCHOLA VEGA JEFFREY KEVIN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO		0	0	1	5,831.00	194.37
MOREANO ESPINOZA CINDY MAGALY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO		2	0	0	5,831.00	77.75
MUNDACA GONZALEZ JOSUE DANIEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO		1	0	0	5,831.00	38.87
PAREDES SOLIS LITMEY SAYDI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO		0	0	4	5,831.00	777.47
PEREZ HERNANDEZ DIEGO LUIS FERNANDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO		0	0	1	5,831.00	194.37
PICHARDO RODRIGUEZ RAFAEL MARTIN DE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO		0	0	2	5,831.00	388.73
POSTIGO QUIROZ RENZO MAURICIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO		3	0	9	5,831.00	1,865.92
QUISPE USCUVILCA KATHERINE HILARIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO		0	1	0	5,831.00	38.87
SICUS QUISPE PAOLA LUCILA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO		0	0	1	5,831.00	194.37
TINEO RODRIGUEZ ENRIQUE ELI	MED. RESIDENTE 2DO AÑO		3	0	0	5,831.00	116.62
VALLADOLID LOPEZ WALTER JOE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO		0	1	0	5,831.00	38.87
VARGAS CHAVEZ FIORELLA NATHALY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO		0	0	2	5,831.00	388.73
VEGA CORDOVA JULIO ANDRES	MED. RESIDENTE 1ER AÑO		0	0	2	5,831.00	388.73
VILLANUEVA MENDOZA KATTY	C.DEN. RESIDENTE 1ER AÑO		0	0	1	3,782.00	126.07
<b>TOTAL</b>							<b>9,805.54</b>

**ARTICULO 2º.-** El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

**ARTICULO 3º.-** La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
Abog. Daniel F. ALVAREZ VERGARAY  
Jefe de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración

C.c.:  
( ) Ministerio de Salud  
( ) Dirección General  
( ) Economía  
( ) Oficina de Personal  
( ) Equipo de Remuneraciones y Presupuesto  
( ) Archivo/Equipo de Control de Asistencia.  
DAV/CGP/cgp